



AYUNTAMIENTO

VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2017 Y LA DE ENERO DE 2018. DESDE LA NÚMERO 131 A LA 135, AMBAS INCLUIDAS DEL AÑO 2017 Y DE LA NÚMERO 1 A LA 4, AMBAS INCLUIDAS DEL AÑO 2018

ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-.

TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE ADJUDICA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO “LA CRUZ” DE ALLO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONFORME A LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, A LA OFERTA PRESENTADA POR LA LICITADORA FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L., POR UN IMPORTE DE 240.632,47 € (IVA EXCLUIDO). SE AUTORIZA EL GASTO NECESARIO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 1.3232.6220000 DEL EJERCICIO DE 2018.

4º.- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN DEL PARQUE EN EL PASEO DE LA FUENTE DE ALLO ASI COMO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA, CON UN VALOR ESTIMADO DE 122.274,91 EUROS IVA EXCLUIDO, ASÍ COMO DELEGAR EN LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO TANTO LAS SUBSIGUIENTES FASES DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA COMO SU POSTERIOR EJECUCIÓN DANDO CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO DE TODO LO ACTUADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE ÉSTE CELEBRE Y PUBLICAR LA DELEGACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

5º.- SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL PARA EL CURSO 2017/2018.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402



Cód. Validación: 79G22L71L4ZG4GZQAMX3GMZF | Verificación: <http://villadello.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

6º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE 27/11/2017 SOBRE LAS OBRAS DEL PIL – BANDA ANCHA “RAMAL ESTELLA-ALLO-OTEIZA”.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

- **TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.**

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402



Cód. Validación: 79G22LR7LCAZG4GZOAMY3GWMZF | Verificación: <http://villadeallo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4